



PRESUPUESTO MUNICIPAL 2019 MEMORIA DE ALCALDÍA

El presupuesto municipal de 2019 cierra una legislatura marcada por un doble esfuerzo de gestión, el mantenimiento de las principales políticas sociales de apoyo a las familias en su lucha contra la crisis económica y el esfuerzo denodado por equilibrar las cuentas públicas. Las principales líneas que informan el presupuesto son:

- El mantenimiento del modelo de ciudad.
- Una orientación de los servicios públicos hacia la calidad y la excelencia.
- El desarrollo de unas políticas sociales y de rescate ciudadano que contribuya a la redistribución de la riqueza y la cohesión social.
- La dinamización de la actividad económica como elemento estratégico para el desarrollo de la ciudad y la creación de empleo.
- La defensa de las herramientas que permiten la defensa de los servicios públicos y la solvencia en la gestión, estas son la defensa del empleo público y las empresas públicas como instrumentos estratégicos de política pública.
- Los cambios organizativos necesarios derivados de la implementación de los desarrollos y avances tecnológicos favoreciendo una nueva relación de la ciudadanía con su administración más cercana, facilitando la tramitación en línea.
- Extensión de los servicios públicos a los nuevos barrios de la ciudad.

La actividad de la empresa municipal de la vivienda, con la entrega de 298 viviendas de protección pública en la legislatura y la reducción de la deuda municipal viva consolidada de 115 millones en 2015 a unos 84 millones en 2018 son las dos caras que representan la orientación de la acción municipal.

Las diferentes áreas y servicios municipales han trabajado de manera muy anticipada en la elaboración del presupuesto para llevar su aprobación a pleno antes de finalizar el año 2018, sabiendo que se trabajaba sobre hipótesis fundadas en la incertidumbre de desconocer las principales variables económicas del presupuesto del Estado y de la Comunidad de Madrid.

Comenzamos la legislatura con un problema para cuadrar las cuentas del Ayuntamiento fruto de las exigencias normativas y de las decisiones de control establecidas por el gobierno central. A ello tenemos que añadir los vaivenes impuestos por la Comunidad de Madrid en los convenios de cooperación interadministrativa con el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, en los que ha venido cambiando las reglas que regulaban estos acuerdos, con el objetivo de reducir su aportación económica efectiva para financiar los servicios convenidos. Unos recortes que se han venido trasladando automáticamente al déficit municipal, al tener que incrementar la aportación municipal para mantener la prestación del servicio. Las Comunidades autónomas han equilibrado sus cuentas a través de cargar a los municipios con el coste de muchos servicios de competencia regional. En el caso que nos ocupa, los Ayuntamientos han sido la bolsa donde la Comunidad de Madrid ha cogido los recursos necesarios para



enjuagar su déficit público y construir un discurso falaz desde el que inferir una política de bajada de impuestos.

La lógica impuesta ha falseado el principio de subsidiariedad establecido en la Carta Europea Local, de tal forma que la competencia que se tiene hoy es arrebatada al día siguiente, y se ha demostrado una vez más que lo municipal goza de una falta absoluta de autonomía, siendo considerado el espacio local más como un asunto que como un nivel de gobierno legítimo. En este sentido, la Ley de Racionalización de 2013 configura a los Ayuntamientos como prestadores de servicios al considerar como principal variable de medida el coste efectivo de estos. Las obligaciones y la asignación de roles a los funcionarios de la intervención han creado una suerte de tecnocracia, reforzando la capacidad de control de estas figuras profesionales al modo de cuasidelegados del gobierno, lo que ha supuesto una degradación de la autonomía municipal, reduciendo la capacidad de toma de decisión política, siendo rebajada esta autonomía local a la capacidad para la prestación de servicios bajo la supervisión del Ministerio de Hacienda.

Se ha utilizado el modelo de subvenciones, frente al de la transferencia de competencias o al de las transferencias de fondos no condicionados, es decir basadas en criterios objetivos. El legislador ha elegido un modelo que va en contra del reconocimiento del local como un nivel de gobierno, ya que a éste se le hurta la capacidad de decidir y se le sitúa como un mero prestador de servicios que son valorados por indicadores de gestión que son establecidos y controlados por terceros. La lógica impuesta durante todos estos años por los gobiernos del Estado y de la Comunidad de Madrid ha sido la contraria a la lógica de aplicar unas políticas contracíclicas, de tal forma que en los momentos de dificultad presupuestaria en las administraciones públicas por la caída de los ingresos, acompañada de una mayor necesidad de recursos para ser destinados a la ayuda de las familias, los recortes en los programas de subvenciones han ido en aumento. En este año 2018, en el que las variables económicas mejoran, también lo han hecho las cuantías de algunos de los convenios con la Comunidad de Madrid. En contradicción con la más elemental de las lógicas políticas cuando las necesidades se reducen las transferencias de recursos aumentan.

Este presupuesto se presenta en el momento en el que se habla de un acuerdo de presupuestos generales del Estado para el 2019. El primero de perfil progresista, después de siete años de gobiernos y presupuestos conservadores caracterizados por los recortes y la asfixia de los servicios públicos. Han sido años en los que ha crecido la desigualdad, la pobreza y la precariedad laboral que se ha escenificado en Rivas Vaciamadrid con el crecimiento de la Cañada Real Galiana, donde se ha concentrado gran parte de la marginalidad que expulsa la ciudad de Madrid.

Venimos de un presupuesto, el del 2018, construido en un contexto político de absoluta incertidumbre. Sin que se hubieran aprobado los presupuestos del Estado ni de la Comunidad de Madrid. En la memoria se reconocía un nuevo escenario caracterizado por unas aritméticas parlamentarias plurales y la necesidad de mantener un diálogo entre administraciones gestionadas desde diferente signo ideológico, lo que suponía



cambios en la cultura política y en las formas de trabajar de forma cooperativa poniendo el énfasis en el interés general.

En estos momentos el panorama sociopolítico presenta un escenario parecido, pero con resultados diferentes en la medida que existe un acuerdo de mayorías, después de un cambio de gobierno fruto de una moción de censura. Con este acuerdo se abren nuevas posibilidades para el desarrollo de las políticas públicas que demanda la gestión de la ciudad: el alquiler de viviendas, la lucha contra la violencia machista, el refuerzo de la autonomía local, la eficiencia energética en el parque de vivienda.

Siguiendo con los presupuestos anteriores, se presenta el presupuesto municipal de Rivas Vaciamadrid para 2019 poniendo las luces largas con una clara vocación de sentar las bases de la ciudad que queremos. El presupuesto no puede ser un mero instrumento contable que nos permita ir superando en cada ejercicio presupuestario las zancadillas y limitaciones de las decisiones legales de quienes desconocen lo que supone enfrentarse a los problemas desde la cercanía a la ciudadanía. Ni tampoco puede ser el flotador que permite no ahogarnos en el tsunami del contexto económico que, normalmente, supera la capacidad de la intervención local. En este sentido, más allá de un documento contable el presupuesto municipal pretende sentar las bases de una ciudad pensada para las personas de hoy y los de dentro de cuarenta años.

Rivas sigue creciendo y atrayendo a familias, a lo largo del año 2018 y a tres meses de finalizar el ejercicio presupuestario se han tramitado 1.385 licencias de nuevas viviendas, de las que 343 son de viviendas unifamiliares y 1.042 de residencial colectiva. Son 14 promociones diferentes, gestionadas por diferentes empresas lo que apunta a una pluralidad de agentes actuando en el mercado inmobiliario de la ciudad. Rivas Vaciamadrid sigue siendo una ciudad atractiva para las familias que siguen eligiendo la ciudad para vivir.

Asimismo, da cuenta del dinamismo de la ciudad y de la continuación con los ritmos de crecimiento los datos en materia de autorizaciones administrativas. Se han tramitado 11 proyectos de planeamiento urbanístico de diferente tipo. Por otro lado, la ciudadanía y las empresas de la ciudad están muy activas, es destacable la cifra de licencias de obras, 1.557 en total en sus diferentes modalidades.

La actividad económica de la ciudad presenta buenos indicadores de crecimiento, lo que apunta a una tendencia a un cambio en el carácter meramente residencial de la ciudad. Se han concedido 452 licencias de actividad, lo que ofrece una imagen de un territorio amable que acoge nuevas iniciativas de actividad empresarial, en el que, a pesar de las dificultades de la economía, existe una vocación de emprender, de construir un espacio en el que coexista la actividad económica con una ciudad de una alta calidad residencial para las familias.

Espacio aparte merece la actividad disciplinaria. Se han abierto 202 expedientes, de los que 73 corresponden a nuevas ilegalidades urbanísticas en la Cañada Real y 83 se refieren a expedientes de infracciones por ocupación del dominio público. El Pacto Regional por la Cañada Real y el convenio de colaboración entre las policías



municipales de Madrid y Rivas ha contribuido a intensificar la acción municipal en materia de restitución de la legalidad.

El debate sobre el proyecto de presupuestos para el 2019 exige un primer examen del grado de ejecución presupuestaria a fecha de finales de septiembre de 2018. Pendiente del desarrollo del último trimestre del año, el presupuesto de 2018 tiene un nivel de ejecución de 105% en el apartado de ingresos y del 71% en el del gasto corriente, unos datos que permite calificar el resultado del ejercicio como de un nivel óptimo.

Es imprescindible detenernos brevemente en los indicadores que informaban el presupuesto 2018 para valorar si se ha conseguido avanzar en los objetivos planteados. Algunos datos conviene aportar para este análisis. El estado actual de la deuda viva consolidada municipal presenta una tendencia a la reducción paulatina y constante a lo largo de los años, habiendo logrado reducirla de 115 millones de euros al inicio de la legislatura, a los 84 millones de euros en el último trimestre registrado de 2018. Hay que considerar que a estas cifras se deben sumar la amortización anticipada realizada con la aprobación de las IFS ejecutadas en 2018, así como la reducción de la deuda en las Empresas municipales dependientes. En el próximo ejercicio se destinará otro 20% de lo recaudado por la venta de suelo a la amortización adelantada de deuda. Los datos porcentuales indican que hemos pasado de una deuda viva del 89,3% en 2015 a un 49,9% en 2018. Además, se ha reducido el periodo medio de pago a proveedores/as, con las oscilaciones ordinarias, hasta los 24 días en julio de 2018 y los 26 en el mes de agosto del mismo ejercicio.

La lectura de estos datos permite afirmar que se continua en la senda de ganar autonomía frente a las entidades bancarias y se da un salto cuantitativo y cualitativo en el compromiso con la gestión de lo público, al no tener que responder a las emergencias económicas que no permiten ver más allá de lo que hay que resolver hoy. El nuevo escenario que se presenta favorece el trabajo en dos dimensiones, aquella que obliga a resolver los asuntos inmediatos sin perder la perspectiva estratégica, pintando un escenario de responsabilidad con la herencia de las generaciones futuras, en el sentido de que los vecinos y las vecinas de mañana no tengan que convivir con la daga de la deuda financiera de su Ayuntamiento.

En el plano de los ingresos se refuerza la política de rigor financiero en materia de recaudación, con un presupuesto realista y prudente en sus previsiones. El grado de ejecución de ingresos y gastos debe tener una correspondencia que garantice un equilibrio real entre ambos, una tarea que es la plasmación de un trabajo ingente que se ejerce de manera constante por parte del conjunto de la organización municipal.

El techo de gasto que deriva de aplicar la Ley, de acuerdo a los límites estatales, se sitúa para el ejercicio presupuestario 2019, en el 2,7% para el Ayuntamiento y sus Empresas Públicas. Lo que supone un margen de incremento del gasto corriente, derivado de los límites que ofrecen los ingresos municipales, de 3,185 millones de euros en su totalidad. El presupuesto del Ayuntamiento integra unos ingresos de 96,165 millones de € y unos gastos de 96,144 millones de €. Se experimenta un aumento de los ingresos municipales y un aumento correlativo en el gasto corriente con un aumento significativo del gasto social.



El presupuesto consolidado para el ejercicio 2019 (Ayuntamiento y sus Empresas públicas), arroja un superávit de 9.186.396 €, derivados de los resultados en las tres entidades, destacando el beneficio contable que arrojará la Empresa Municipal de la Vivienda en el ejercicio próximo con la entrega de viviendas correspondientes al Sexto Plan Municipal de Vivienda.

El Presupuesto 2019, como ya hicieron el de los ejercicios anteriores, vuelve a centrar la atención fundamentalmente en el fortalecimiento de los servicios públicos, el refuerzo de las políticas de apoyo y cuidado de las familias en situación de vulnerabilidad, la rehabilitación, restauración y mantenimiento general de la ciudad y se centra en las inversiones para construir y mejorar espacios comunes que ahonden en el avance del deporte, el ocio y la cultura. En este capítulo en el ejercicio 2019 florecerá una gran inversión de más de 10 millones de euros fruto de la colaboración público-privada, el nuevo centro deportivo del barrio de la Luna, complementado con la construcción directa por parte del Ayuntamiento de un nuevo Pabellón Deportivo en este barrio.

Mención aparte tiene el refuerzo en el presupuesto en materia de programación cultural, la mejora de los servicios deportivos y de las ligas municipales y se aumenta el apoyo a los clubes deportivos. Se mejoran los recursos disponibles para subvencionar a las entidades ciudadanas en su participación en los grandes eventos de la ciudad, como la cabalgata de reyes, los carnavales, etc. Es destacable también, el esfuerzo presupuestario en la mejora de los equipamientos públicos que acogen gran parte de la oferta de actividades municipales.

En 2019, con la declaración de área de restauración y rehabilitación urbana del barrio de Covibar, comienza una actuación decidida del gobierno de la ciudad por resituarse este barrio en el mapa de la ciudad, dándole un renovado impulso. La inversión derivada de esta actuación procederá, principalmente, del Plan Estatal de Vivienda y de las aportaciones de la propiedad, a las que se unirán las aportaciones municipales en forma de bonificaciones fiscales y de ayudas directas en función de la situación socioeconómica de cada una de las familias beneficiarias del barrio.

El presupuesto se ha elaborado bajo el principio de prudencia. Se continúa, como ya se hizo en el ejercicio anterior, con una previsión real y más contenida de ingresos por venta de suelo. Con respecto al problema legal de las Plusvalías se prevé una recaudación menor, a pesar del acuerdo de presupuestos generales del estado donde se proyecta una posible solución. En todo caso, esto no ha evitado mantener el Fondo de Contingencia para lo que se deba de atender en forma de reclamaciones. Los ingresos por impuestos indirectos (ICIO fundamentalmente) se reducen a favor de los ingresos por licencias que tendrán lugar en este ejercicio, siendo coherentes con el nivel de reconocimiento de ICIO del ejercicio anterior. Todo ello hace que no se prevea un crecimiento exponencial en dichas partidas de ingresos que, sin embargo, en su conjunto y dado el crecimiento de la ciudad, crecen respecto del ejercicio anterior.

Se da continuación al Plan de Inversiones Municipales. En esta línea, se proyectan inversiones en el capítulo VI por valor de 8,657 millones de €, lo que sumados a los 2,502 millones del capítulo VII, arrojan un importe de 11,177 millones de €, pese a que



los ingresos vinculados a la venta de suelo decrecen, lo que se ve compensado por el saneamiento de la liquidez y previsión al alza del ingreso corriente. La foto fija del Presupuesto 2019 contempla importantes actuaciones, gasto e inversiones fundamentales para la ciudad: proyecto M50, inversión en transporte urbano, urbanización y planeamiento de la ciudad, mantenimiento y arreglo de las vías públicas y zonas verdes, obras en colegios y nuevas dotaciones deportivas como el Pabellón deportivo La Luna, así como la adquisición de la primera grúa pública municipal.

En resumen, se presupuestan inversiones por valor de 11,177 millones de €, de los que 8 millones de € corresponden a la financiación con recursos propios del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid. A lo que hay que sumar la cantidad global aprobada en 2018 y proyectada en ejecución para 2018-2019 de la inversión financieramente sostenible, procedente del destino que se ha dado al remanente de tesorería del ejercicio y que aumentará la inversión en la ciudad en 8,977 millones de €, y que hace un importe total destinado a la inversión en la ciudad de algo más de 20 millones de €.

Se contempla una subida del Capítulo I de personal, tan necesario para la adaptación de los servicios públicos y su plantilla a las demandas ciudadanas y al crecimiento de la ciudad. Un aumento que absorbe las subidas y consolidaciones necesarias a dos años vista, corrigiendo al alza el ejercicio anterior y su dotación, ya que se cubre el 1,05% de subida salarial que aún faltaba en el ejercicio 2018 por el retraso en la aprobación de los PGE, así ya se prevé y se integra la del ejercicio que se presupuesta, el 2019, siendo el incremento del 2,75% lo que se considera como posible subida máxima.

Se mantiene la apuesta por el ahorro y eficiencia energética con la implementación del proyecto 50/50. La política de ahorro y eficiencia energética empieza a dar sus frutos. Se realiza una apuesta decidida por la mejora de la sede electrónica municipal, con la implementación de un nuevo sistema de gestión de tributos, tesorería y gestión integral que acercará a la ciudadanía los trámites para que puedan llevar a cabo sus trámites en línea desde sus dispositivos electrónicos.

En Rivas Vaciamadrid a 15 de octubre de 2018

EL ALCALDE - PRESIDENTE



Fdo. Pedro del Cura Sánchez